

Nota de Prensa N° 14-2024-CONGRESO/CODECO

Congreso saluda la declaratoria de emergencia hídrica en Piura e insta a una rápida implementación de medidas

Lima, 30 de octubre de 2024.- El presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, congresista Manuel García Correa, saludó la reciente declaración de emergencia hídrica en la región Piura por parte del Ejecutivo, medida que responde al llamado urgente realizado por su comisión en vista de la crisis de agua que aqueja a los ciudadanos de Piura, Sullana, Talara y Paita.

García Correa, representante de la región Piura, había solicitado previamente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento medidas inmediatas para hacer frente a la situación, resaltando que la disponibilidad de agua en la represa de Poechos sólo permitiría el abastecimiento por un mes más. "La crisis es alarmante y amenaza no solo el consumo humano, sino también la agricultura, la biodiversidad y la salud de los ciudadanos por la falta de agua potable", señaló el congresista en su pronunciamiento inicial.

La declaratoria de emergencia permitirá activar de inmediato los aviones de contingencia necesarios para garantizar el acceso al agua y brindar apoyo a los agricultores afectados por la sequía, quienes enfrentan la pérdida de sus cosechas y medios de subsistencia. García Correa subrayó que, ante esta respuesta oportuna del Gobierno, su comisión se mantendrá vigilante sobre la implementación de acciones concretas, buscando priorizar el consumo humano y asegurar un manejo sostenible del recurso hídrico en Piura.

La ciudadanía y los sectores afectados en Piura observan de cerca la puesta en marcha de estas medidas, que son esenciales para mitigar el impacto de la sequía en una de las principales regiones agrícolas del país.